



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Minga indígena en defensa de la vida, la paz y los derechos humanos

"La historia nos recuerda que la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, negros, campesinos y en particular de las actividades de defensa de los pueblos congregados una vez más en la Minga, ha demostrado que sólo mediante la acción de participación directa en la movilización social es posible visibilizar las condiciones de violencia, pobreza y marginalidad en la que subsisten en los territorios más ricos de Colombia".

Álvaro Ortiz Ramos

Editor Semanario Virtual Caja de Herramientas

En días pasados comentaba con alguien que a los medios de comunicación les queda fácil producir noticias... me explico. Todos los años –casi que cíclicamente– se registran los mismos hechos: sequías al fin y comienzos de año con sus respectivos incendios forestales en varias regiones del país; las mismas notas económicas contándole a los colombianos que el aumento de sueldo autorizado por el gobierno, no alcanza para los útiles escolares y con ellas las repetidas –cíclicamente– notas de los noticieros anunciándole a sus seguidores su compromiso de hacer evidentes las denuncias contra las “listas inútiles” que piden en los colegios; se nos viene el carnaval de Barranquilla y con él las crónicas carnavalescas que dan cuenta de la nueva reina del carnaval y la triste muerte –todos los años es igual– de “Joselito carnaval; posteriormente, en los meses marzo y abril –lluvias mil– vienen las terribles inundaciones y con ellas las también inundaciones de imágenes en las que poblaciones enteras padecen las crecientes de los ríos o, los arroyos en Barranquilla... así podríamos enumerar cientos de notas periodísticas que fácilmente podrían ser usadas para cada año.

Es lo mismo que viene pasando, año tras año, con las protestas indígenas, las mingas o movilizaciones indígenas –la de este año ya lleva 19 días– a las que los gobiernos de turno poco o nada les prestan atención. Recordemos que son más de 50 las mingas que el movimiento indígena y campesino del sur del país ha realizado en las últimas dos décadas.

Siempre es lo mismo, indígenas y campesinos reclaman lo justo: que les cumplan lo que les prometieron. En esta ocasión, más de 15 mil indígenas y campesinos se apostaron en la vía Panamericana a la espera de que el

presidente Duque confirme su presencia y les de la cara a ver si por fin el Estado salda esa deuda pendiente con ellos.

El Gobierno, en este caso en manos de Iván Duque, señaló que *“nosotros valoramos mucho a los pueblos indígenas y es la primera vez que hay un capítulo indígena en el Plan Nacional de Desarrollo. Este es un gobierno abierto siempre al diálogo y a la propuesta, pero lo que no podemos es validar vías de hecho”*.

En ese tire y afloje pasarán no sabemos cuántos días más, mientras que la crisis causada por el cierre de la vía ya afecta a las comunidades de los departamentos del Cauca, Huila, Putumayo y Nariño que ya comienzan a sentir el desabastecimiento de alimentos, medicamentos y combustibles.

Que dicen los indígenas

Líderes de la protesta social indígena, a través de comunicados, denuncian en alguno de sus apartes la manera como el gobierno viene reprimiendo su derecho a la protesta:

“Desde el escenario de Convivencia, Dialogo y Concertación ubicado en territorio ancestral de Sa’th Tama Kiwe en el Pital, Caldono, departamento del Cauca, los pueblos indígenas, organizaciones sociales y procesos populares que participan de la Minga Nacional informamos y denunciemos ante la opinión pública nacional e internacional, defensores y organizaciones de DD.HH. y ante la comunidad en general, que hoy 19 de marzo de 2019 el Gobierno Nacional a través de su brazo armado reprimieron, amedrentaron, hostigaron, agredieron y lesionaron a las comunidades indígenas que se encontraban en el punto de concentración ubicado en la Vereda La Agustina, Mondomo, Cauca.

Hasta el momento se cuenta con información testimonial, audios y videos en los cuales aparecen hombres con armas de largo alcance pertenecientes al ESMAD, EMCAR y el Ejército Nacional quienes procedieron a lanzar gases lacrimógenos y a disparar indiscriminadamente con ráfagas de fusil contra las comunidades que se encontraban en ejercicio de su derecho a la protesta pacífica.

Esta incursión de las fuerzas militares mediante el uso violento, arbitrario y desproporcionado de la fuerza ha dejado un saldo de varios hechos trágicos que lamentamos. En primer lugar, como defensores de la vida condenamos enérgica y categóricamente la muerte violenta del Patrullero Boris Alexander Benítez, quien recibió dos disparos certeros en el cuello y tórax propinados al parecer por una persona con amplios conocimientos en armas de fuego como un francotirador.

Este hecho que hoy enluta nuestra protesta debe ser investigado por las autoridades competentes con el fin de identificar e individualizar al homicida y que responda ante las autoridades judiciales para lo cual proponemos crear mecanismos de coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria para adelantar dicha investigación.

En segundo lugar, reportamos que en la acción represiva de las fuerzas militares contra las comunidades dejó un saldo de 16 heridos: 5 policías, 3 militares y 8 comuneros, daños a la integridad de estas personas que se hubieran podido evitar si existiera voluntad real de diálogo por parte del presidente Duque.

Se hace necesario recordarle al Gobierno Nacional que la utilización de armas letales en el marco de una protesta social solo sería aceptable de acuerdo con los estándares nacional e internacionales sobre la materia por legítima defensa y que los actos aislados de violencia cometidos por otros en el transcurso de la manifestación no privan a las personas pacíficas de su derecho a la libertad de reunión pacífica, de expresión y de asociación. Por tanto, nada justifica el uso indiscriminado de fuerza letal contra una multitud, lo que es ilícito en virtud del derecho internacional humanitario D.I.H¹.

Para la minga, para sus líderes, queda claro y demostrado que para el presidente Iván Duque²:

1. Prima el derecho a la movilidad de los vehículos que el derecho a la vida y la integridad personal de las comunidades y los mingueros que participan de las jornadas pacíficas de protesta.

2. Cuando afirmó que enviaría una Comisión de Alto Nivel para dialogar con la Minga debía entenderse el envío de todo su aparato armado y represivo contra quienes ejercen sus derechos fundamentales de reunión pacífica, de expresión y de asociación.

3. Cuando habló de “creación de confianza” se refiere a doblegar y disuadir a sangre y fuego la voluntad de los mingueros en sus justas reivindicaciones y no a cumplir las obligaciones del Estado en materia de protección de los derechos humanos en el contexto de protestas pacíficas.

4. Cuando afirmó que su gobierno está “abierto siempre al diálogo y a la propuesta, y a escuchar propuestas”, debemos entender que se refiere a las propuestas que están articuladas con la agenda política y legislativa del despojo y el proyecto de muerte que él representa y no nuestro proyecto que defiende la vida, para éste ofrece represalias, hostigamientos y detenciones arbitrarias.

Finalmente, hacen un llamado a las organizaciones defensoras de DD.HH., a la Oficina del Alto Comisionado para los DD.HH. de la ONU, a la Comisión Interamericana de DD.HH., a la Misión de Verificación de la ONU, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, a la Comisión Legal de DD.HH. del Senado de la Republica, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, para que los acompañen en sus exigencias al Estado y puedan garantizar:

¹ Ver: [“LLAMAMIENTO: Minga nacional por la defensa de la vida, los territorios y la paz”](#).

² Ver: [“Carta abierta a la Presidencia de la República en respaldo a la minga social del sur occidente”](#).

- Que no continúen los incumplimientos a los acuerdos logrados con el Gobierno Nacional que han afectado la materialización de los derechos de los pueblos indígenas, organizaciones sociales y procesos populares.
- Que el Gobierno Nacional cumpla los Estándares Nacionales e Internacionales del Derecho a la Protesta Social contenido en la Constitución Política y en tratados e instrumentos internacionales de DD.HH. que protegen los derechos de los pueblos indígenas.
- Que hagan incidencia ante el Gobierno Nacional para el dialogo con los pueblos indígenas, organizaciones sociales y procesos populares, y muestre una voluntad sincera de escuchar y atender sus justos reclamos.
- Que los apoyen para visibilizar los hechos de violencia gubernamental ante los entes de control y organismos garantes de DD.HH. para proteger la vida, integridad y honra de quienes participan en la Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz.

Principales exigencias de la minga indígena

- Inclusión de las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo;
- Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos;
- Protección a los líderes sociales que están siendo asesinados;
- Respeto a la consulta previa para realizar proyectos en sus territorios (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo);
- Cumplimiento de los acuerdos firmados con las Farc;
- Fortalecimiento de las políticas de protección del medio ambiente;
- Cumplimiento de los numerosos acuerdos firmados con otros gobiernos.

Al cierre de esta edición, a pesar del fracaso de las conversaciones en el Cauca, delegados del gobierno permanecen en Santander de Quilichao a la espera de la comisión técnica de la minga del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para tratar de desenredar esta problemática social y poner fin a la protesta, eso sí, con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Mientras eso sucede, otras comunidades indígenas han anunciado respaldo total a la minga indígena y anuncian movilizaciones en otros departamentos del país para este fin de semana.

Amanecerá y veremos...

Edición 629 – Semana del 29 de marzo al 4 de abril de 2019